

SESIÓN ORDINARIA No. 028-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veintiocho dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas y dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 3.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión de los artículos sexto y sétimo: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento Concesión de Derechos. Para el análisis del artículo octavo: el Ing. Guillermo Villegas Chaves, jefe del Departamento Tecnología de Información. Para el tratamiento del artículo



noveno: la M.Sc. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y del Departamento de Comunicación y Mercadeo.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 022, 023 y 024-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio SG-P-22-2024: comunicado de la designación del representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense para el periodo que va del 13 de marzo de 2024, al 12 de marzo de 2028; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** informa que no hay correspondencia por analizar en la presente sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: tengo un asunto que corresponde a la hora de inicio de la sesión ordinaria 030-2024 del lunes 11 de marzo; ver de qué manera la logramos acomodar para no tener tanta presión con las sesiones de Vida Plena OPC. Quería solicitarles si la podemos

cambiar de las 4:00 p.m. a las 4:30 p.m., sería correr media hora esa sesión, si no tienen inconvenientes. Se agrega como **anexo No. 1** de esta acta, la programación de sesiones correspondiente a marzo 2024, con la modificación realizada.

Sobre el particular, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Conocida la propuesta presentada por el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, el Cuerpo Colegiado acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a marzo de 2024, a fin de que la sesión convocada para el lunes 11 de marzo inicie a las 04:30 p.m.”. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Inciso b) El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** señala: la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, nos pasó un correo con la información de los signos externos que tenemos disponibles cada uno y quisiera que conste actas que evidentemente utilicé muy pocos signos de los asignados a este servidor por el período en que he estado, el resto queda en la oficina, doña Ana Lucía tiene las cuentas de lo que está quedando y aparte de eso es muy importante dejar claro de que esos signos externos fueron entregados este año, porque no quisiera pensar que digan que *“Edgardo tenía una guaca de signos externos en su oficina que nunca repartió”*, y en realidad esos signos externos, ustedes son testigos, que llegaron este año a mediados o finales de enero. Quería que eso quedara constanding en actas por un tema de transparencia. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 022, 023 y 024-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo**, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite mediante correo electrónico las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias 022, 023 y 024-2024, para posterior análisis y resolución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: estas actas las estaremos analizando el próximo lunes 11 de marzo. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio SG-P-22-2024: comunicado de la designación del representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense para el periodo que va del 13 de marzo de 2024, al 12 de marzo de 2028; para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.**, da lectura integral al oficio SG-P-22-2024, en el que se comunica que: “el *Directorio Ejecutivo Nacional del SEC*, acordó en la sesión ordinaria #1262, efectuada el martes 09 de febrero de 2024, designar al señor Oscar Mario Mora Quirós, cédula # 5-0229-0897, como representante del SEC ante la Junta Directiva de JUPEMA, durante el período 2024-2028”. Este documento se agrega como **anexo No. 2** de esta acta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: lo que nos corresponde es realizar la acreditación, de manera que les leo la propuesta de acuerdo: “Conocido

el oficio SG-P-22-2024 remitido por el Lic. Gilberth Díaz Vásquez y la Lcda. María Yorgina Alvarado Díaz, presidente y secretaria general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, respectivamente, el Cuerpo Colegiado acuerda: / 1. Reafirmar la acreditación del Sr. Oscar Mario Mora Quirós, cédula 5-0229-0897 para el cargo de director representante del SEC ante la Junta Directiva de JUPEMA, durante el periodo que va del 13 de marzo de 2024 hasta el 12 de marzo de 2028, ambas fechas inclusive, esto de conformidad con el inciso f), del artículo 98; y artículo 99 de la Ley 7531, por encontrarse conforme a derecho. / 2. Se instruye a la Administración para que realice las coordinaciones correspondientes para dar inicio al proceso de inducción.”.

El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: en el tema de acreditación, el artículo No. 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, establece: “(...) A su vez, los entes representados, deberán acreditar a sus designados preferiblemente, con al menos diez días de anticipación al vencimiento de la representación anterior.”; ¿no sé si se cumplieron los 10 días?, pero sí es importante, ¿me imagino que esto tiene que ver con el momento de recepción del documento?

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: sí señor, la nota la recibimos el 05 de marzo, hace 2 días y el período empezaría el 13 de marzo, son como 6 días hábiles.

El **Prof. Errol Pereira Torres** destaca: en realidad estoy leyendo que tiene el término “preferiblemente”, entonces, no hay problema en eso. Solamente quería, por un tema de legalidad, verificar eso don Jorge, pero al mencionar como un acto de preferencia, no es obligatorio los 10 días.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: se recibió la misma fecha que viene indicada la nota y aunque no se cumple, la palabra preferiblemente hace referencia a esto que estamos haciendo, que hay que acreditar, iniciar un proceso de inducción, lleva todo un trámite protocolario, administrativo, para el ingreso de ese nuevo director a las sesiones de Junta Directiva, la orientación en varios aspectos. Sobre el particular, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Conocido el oficio SG-P-22-2024 remitido por el Lic. Gilberth Díaz Vásquez y la Lcda. María Yorgina Alvarado Díaz, presidenta y secretaria general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, respectivamente, el Cuerpo Colegiado acuerda:

- 1. Reafirmar la acreditación del Sr. Oscar Mario Mora Quirós, cédula 5-0229-0897 para el cargo de director representante del SEC ante la Junta Directiva de JUPEMA, durante el periodo que va del 13 de marzo de 2024 hasta el 12 de marzo de 2028, ambas fechas inclusive, esto de conformidad con el inciso f), del artículo 98; y artículo 99 de la Ley 7531, por encontrarse conforme a derecho.***
- 2. Se instruye a la Administración para que realice las coordinaciones correspondientes para dar inicio al proceso de inducción”. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.***



El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.**, menciona: aprovechando este acuerdo que acabamos de tomar, no sé si el jueves 14 de marzo podríamos sesionar presencial, para efectos de la juramentación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: el viernes 15 de marzo, sé que no es la primera sesión, pero ese día tenemos la audiencia con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda y la sesión ordinaria es presencial; entonces, podría servirnos para ese objetivo, don Erick. Ese día podemos sesionar de manera presencial con el compañero, ya él se habrá integrado desde el 14 de marzo.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** indica: dicen que aprovechar la sesión ordinaria del 15 de marzo para hacer la juramentación; a él lo tienen que juramentar el 14 de marzo, no puede arrancar una sesión sin ser juramentado y el jueves hay una sesión, entonces, tienen que juramentarlo de manera virtual, porque si no sería inválida la participación de él en Junta Directiva. Inclusive, recomendaría para efectos prácticos, como se ha hecho con la mayoría, que a él se le hubiera llamado mañana a la sesión virtual, que se presente en un momento, lo juramentan, para que entre el jueves; porque el jueves ni tan siquiera puede votar el orden del día porque no está juramentado; hago la observación nada más.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: sí señor, justamente pensábamos juramentarlo virtualmente el jueves, pero dado la observación que usted hace, de qué él no puede votar el orden del día, vamos a analizarlo, tendríamos que hacer la juramentación el 12 de marzo, pedirle que se incorpore para ese efecto, que es la sesión anterior al día que se integra. Vamos a hacer el análisis respectivo y le agradecemos mucho su recomendación, porque pensábamos juramentarlo en la sesión ordinaria

No. 032-2024, que es la primera en la que va a participar. Muchas gracias, vamos a considerar el asunto. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VI: Asuntos de Concesión de Derechos.

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: el martes 5 de marzo se realizó la reunión No. 006-2022 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 034, 035, 036, 037, 038 y 039-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 82 expedientes tramitados, de los cuales 70 se proponen aprobados y 12 denegados. **Anexo No. 3** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

- ❖ En el informe No. 034-2024 se presentan 24 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Acrecimiento.....	02
Deudas Periodos Vencidos.....	21
Deudas Periodos Vencidos por Anuales.....	01

En el informe No. 035-2024 se presentan 46 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	13
2248	01
7531	12
Extraordinaria.....	02

Sucesión..... 06
Revisión.....19
7531 19
Acrecimiento.....02
Deudas Periodos Vencidos..... 03
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo..... 01

- ❖ En el informe No. 036-2024 se presentan 3 expedientes denegados correspondientes a trámites de pensión por vejez, Ley 731.
- ❖ En el informe No. 037-2024 se incorporan 4 expedientes denegados correspondientes a trámites de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 038-2024 se incluyen 4 expedientes denegados correspondientes a trámites de revisión de pensión por vejez.
- ❖ En el informe No. 039-2024 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a trámite de recurso de revocatoria.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 3

“Analizados los informes Nos. 034 y 035-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 70 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos”. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

ACUERDO No. 4

“Conocido el informe No. 036-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados por trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen



Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 5

"Deliberado el informe No. 037-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 6

"Expuesto el informe No. 038-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 7

"Deliberado el informe No. 039-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 trámite de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Inciso b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 023, 024, 025, 026, 027 y 028-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 66 expedientes tramitados; 54 se proponen aprobados y 12 denegados. Este informe forma parte del **anexo No. 3** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:





- ❖ En el informe No. 023-2024 se presentan 54 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Retiro por vejez -----29

Revisión retiro por vejez -----22

Pensión por sobrevivencia-----03

- ❖ En el informe No. 024-2024 se incluyen 7 casos denegados correspondientes a trámites de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 025-2024 se presenta 1 caso denegado correspondiente a trámite de revisión de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 026-2024 se incorpora 1 caso denegado correspondiente a trámite de retiro por vejez.
- ❖ En el informe No. 027-2024 se incluyen 2 casos denegados correspondientes a trámites de revisión de pensión retiro por vejez.
- ❖ En el informe No. 028-2024 se presenta 1 caso denegado correspondientes a trámite de pensión por sobrevivencia.

Discutidos los informes, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 8

Estudiado el informe No. 023-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 54 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 9

“Analizado el informe No. 024-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 7 casos denegados de



*trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO No. 10

*"Conocido el informe No. 025-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO No. 11

*"Estudiado el informe No. 026-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite por retiro por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO No. 12

*"Analizado el informe No. 027-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***



ACUERDO No. 13

“Expuesto el informe No. 028-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria”. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Inciso c) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** presenta el informe de casos con montos superiores a $\text{¢}2.000.000,00$: en la Comisión se conocieron 3 casos que superan los $\text{¢}2.000.000,00$: 1 solicitud de pensión por $\text{¢}2.970.052,00$ y 2 solicitudes de revisión: una por $\text{¢}2.687.606,00$ y la otra por $\text{¢}2.172.731,00$.

Anexo No. 3 de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 4** de esta acta.

Destaca: en la página No. 13 del acta se presenta el caso No. 10, que era una prestación por sobrevivencia, ahí hacemos la observación de que, para las sucesiones al amparo de la Ley 7531, en el caso de los cónyuges, aunque anteriormente a estos casos no se les realizaban estudios socioeconómicos, salvo que vinieran direcciones diferentes: que la persona que estaba solicitando el derecho aportara una dirección de residencia diferente a del



causante; cuando se daban ese tipo de situaciones sí orientábamos un estudio socioeconómico. Actualmente, debido a que hemos tenido varios casos donde una vez otorgada la pensión por ser cónyuges, sin que medie un estudio socioeconómico y posteriormente se reciben denuncias de que las personas estaban separadas, entonces, a nivel de trabajo social confeccionamos un procedimiento que, no es tan extenso como un estudio socioeconómico, pero que sí nos da la información necesaria para saber si las personas estaban en unión y no había una separación de hecho. Este procedimiento se lo estamos aplicando a todas las solicitudes de pensión al amparo de la Ley 7531, para que nos aporten el insumo de si había una separación o no y de esta manera otorgar los derechos que sí efectivamente correspondan y no vernos involucrados en procesos de lesividad, donde nos obligan a recuperar las sumas.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 14

“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 005-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 024-2024, de la siguiente manera: ACUERDO 1 / Analizados los informes Nos. 026 y 027-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 208 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 2 / Conocido el informe No. 028-2024





de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado por trámite de periodos fiscales vencidos (aguinaldo de fallecido), al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 3 / Deliberado el informe No. 029-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 4 / Expuesto el informe No. 030-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 5 / Deliberado el informe No. 031-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 6 / Analizado el informe No. 032-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de recursos de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 7 / Expuesto el informe No. 033-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de periodos fiscales vencidos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva





acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 8 / Estudiado el informe No. 017-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 157 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 9 / Analizado el informe No. 018-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. / ACUERDO 10 / Conocido el informe No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 11 / Estudiado el informe No. 021-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración (pensión por invalidez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 12 / Analizado el informe No. 022-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión (retiro por vejez), al amparo del Régimen de





Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Ing. Guillermo Villegas Chaves, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) El Ing. Guillermo Villegas Chaves expone el oficio DTI-0024-02-2024, el acta y la presentación de la sesión ordinaria No. 11-2023 del Comité de Tecnología de Información. Documentos adjuntos como **anexo No. 5** de esta acta.

Destaca: en el artículo segundo se analizó el informe de actividades Seguridad de la Información, correspondiente a las actividades realizadas durante noviembre de 2023. En síntesis, en noviembre no se tuvo mayores afectaciones del servicio. La atención que se tiene a través del Centro de Monitoreo 24/7 que tiene JUPEMA contratado con un tercero, se logró un cumplimiento del 99.99%, no se tuvo mayores inconformidades con los reportes y los eventos que se presentaron, se atendieron e informaron a JUPEMA en el momento oportuno. En noviembre se cumplió con todos los indicadores del mes.

En relación con el artículo tercero, que es el informe general sobre actividades del Departamento de TI, correspondientes a noviembre 2023, se



obtienen los siguientes datos: los indicadores respecto a incidentes alcanzaron el 97%, las solicitudes de servicio se atendieron en un 95%, el indicador de cambios obtuvo el 100%, las pruebas QA lograron 0.76% y el nivel de satisfacción es de 4.7 en la calificación de las encuestas de servicio. Para ese momento teníamos una forma de trabajar con mantenimientos, que para noviembre llevábamos el 93% de atención, según la planificación que se había hecho en enero de ese año.

Para noviembre teníamos un proceso de migración, que trabajamos todo el año pasado y logramos finalizar en diciembre; que es la migración de todos los sistemas de información a nuevas soluciones; soluciones modernas, actualizadas, soportables, porque muchas de las versiones que teníamos hasta ese momento son versiones que ya no tienen soporte del fabricante, desactualizadas y que tenían algunas dificultades de funcionamiento.

En el artículo cuarto se presentó un ajuste al Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2024. Recordemos que el PETI cambia si hay cambios en el Plan Estratégico Institucional (PEI); en ese momento había un cambio en el PEI unos meses antes y en noviembre logramos presentar estos ajustes, por ejemplo, en el PEI existía una meta que hablaba de que para el primer semestre del 2024 se iba a concluir el proyecto de expediente digital del RTR, eso se eliminó del PEI, por lo tanto, nosotros en el PETI también lo eliminamos, porque ya no es relevante.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** amplía: recordemos que ciertamente nosotros presentamos una variación en el PEI, que implicaba el tema de sacar del PEI el tema del proceso de automatización del RTR, porque entendimos que había que darle prioridad al RCC. Esto no fue porque se nos ocurrió, hicimos análisis, efectuamos una reunión general del Comité





Ejecutivo, comentamos estos temas y entendimos que había que darle prioridad a algo para tratar de ir saliendo. Aquí la idea es darle mayores recursos para sacar el RCC, así lo vimos; aun así, el RCC todavía no camina al ritmo que queremos, eventualmente nosotros ahí estamos “estrujando las tuercas” para ver si efectivamente logramos que los dueños de los procesos nos den los insumos necesarios para: 1) establecer el proceso, 2) que el Departamento de Tecnología de Información lo pueda trabajar. Lo importante es que, tal como lo apunta don Guillermo, como se saca del PEI, se varía también el PETI en ese apartado y eventualmente el destino de los recursos irían para tratar de sacar el expediente digital del RCC.

El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** continúa: adicionalmente, en el PEI se hizo un ajuste en la fecha de cumplimiento de la plataforma de omnicanalidad, que pasó del 2024 al 2025; entonces, hicimos el ajuste en el PETI para el 2025. Es un proyecto que se trabaja en conjunto con la Oficina de Innovación y Transformación y el Departamento de Tecnología de Información da todo el apoyo técnico al proyecto.

Por otra parte, en el PEI se hizo un ajuste con respecto a la fecha de finalización del proyecto de analítica de datos, que pasó del 2024 al 2025; entonces, también hicimos ese ajuste en el PETI. Es un proyecto que se trabaja en conjunto con la Oficina de Innovación y Transformación en los recursos de infraestructura y que precisamente para el 2024 ya están los términos de referencia, pronto lo publiquemos cuando se presente al Comité Estratégico de TI.

Aprovechamos la actualización del PETI para dar por ejecutados algunos programas que teníamos establecidos y se realizaron aclaraciones para la



contratación de analistas y desarrollo externo para proyectos propios de los objetivos estratégicos.

En el artículo quinto se presentó el Plan de Trabajo para TI durante 2024 y la planificación de mantenimientos.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: en cuanto a la hoja de ruta para el 2024, la Dirección Ejecutiva lo que hizo fue priorizar por departamento, en ese orden de prioridades que se le ha pasado al Departamento de Tecnología de Información hay una especie de cronograma priorizando los proyectos dependiendo de los departamentos, las necesidades y por supuesto la importancia relativa que tiene cada proyecto. La idea es sacar todo, pero con un orden de prioridades que cada uno de los departamentos ha aceptado y a jerarquizado para que el Departamento de Tecnología de Información pueda proceder.

El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** finaliza con la exposición del acta.

Inciso b) El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** expone el oficio DTI-0033-02-2024, el acta y la presentación de la sesión ordinaria No. 01-2024 del Comité de Tecnología de Información. Estos documentos forman parte del **anexo No. 5** de esta acta.

Refiere: en el artículo tercero se analizó el informe de actividades del Área de Seguridad de la Información correspondiente a las actividades realizadas durante diciembre de 2023; teníamos algunos pendientes y las actualizaciones son constantes en temas de seguridad. Dichosamente siempre es muy controlado en temas de protección de la información. Respecto al Centro de Monitoreo, para diciembre de 2023 tuvimos un cumplimiento del 100%, todo lo que se presentó se atendió en tiempo y en

forma y se comunicó satisfactoriamente al Área de Seguridad de la Información.

En cuanto al gobierno y gestión de TI: en temas de indicadores de servicio para diciembre 2023 logramos el 98%, subimos el indicador con respecto a noviembre. Las solicitudes de servicio se atendieron en un 96%, el indicador de cambios obtuvo el 100% y la gestión de problemas logra un 58%: esto son aquellos casos, incidentes o solicitudes los cuales son recurrentes normalmente o no sabemos cómo darles solución, entonces, los pasamos a otro proceso en donde nos enfocamos en causa raíz; este proceso es importante. Las pruebas de QA logró detectar 4.35% de fallos, con este indicador nos ha ido muy bien últimamente, significa que hemos detectado y corregido bastante. El nivel de satisfacción es de 4.7.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** solicita: don Guillermo, podemos referirnos un poquito al tema de los QA, porque casualmente ayer se vio un informe de Auditoría Interna donde se está referenciando un informe de la Superintendencia de Pensiones, relacionado a cómo estamos gestionado los recursos de QA y qué tan efectivos podemos estar siendo en ese ámbito. No sé si puede aclarar un poco para efectos de la discusión que se dio ayer y que los directores queden con más información al respecto.

El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** aporta: en el Departamento de Tecnología de Información tenemos 2 personas en QA y su función es verificar que los procedimientos, estándares y buenas prácticas en el Área de Desarrollo Software e Infraestructura sean correctos; es decir, QA hace pruebas en los sistemas. El desarrollador hace un cambio, se lo pasa a QA, ellos verifican que cumpla el cambio, no tenga errores y valida. Sí tenemos poco personal, tenemos varios proyectos y no hay tanto QA. No todo puede pasar por QA



porque no hay tanta gente, pero hay una tendencia a que todo lo que produce TI, todo pase por QA, entonces, se hace un cuello de botella, de manera que priorizamos según procesos críticos de negocio; si el cambio toca un proceso crítico de negocio, pasa por QA, sino pasa directamente al usuario. El QA, que es nuestro validador, solo se está enfocando en procesos críticos; ahora, los proyectos estratégicos tienen 100% la gente de QA, la Oficina de Innovación y Transformación así lo pidió y nosotros trabajamos en tiempo extraordinario con QA para los demás procesos que requieren la verificación y no podemos ponerlos en producción sin pasar por QA.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: era importante que don Guillermo aclarara el tema, puesto que ayer con la discusión que se hizo y un poco las aclaraciones que nosotros hicimos, siempre es importante escuchar la parte técnica, porque ciertamente no soy el especialista y creo que don Guillermo ha dejado muy claro cuando habla de tendencias, no se trata de revisar todo lo que se hace, porque si no efectivamente va a hacer un cuello de botella, van a haber reprocesos, entonces, la gestión que se ha hecho es: con las posibilidades presupuestarias que tenemos de disponer de 2 QA, se han gestionado los proyectos dividiéndolos de alguna forma en la parte estratégica que está asumiendo TI y en el resto de proyectos donde está esos 2 QA, que además están dando servicio en horas extraordinarias. La forma en que hemos acomodado de acuerdo con las posibilidades que tiene JUPEMA y de acuerdo con las circunstancias, creo que ha sido dentro de las posibilidades, la mejor que tenemos, siempre tratando de no descuidar ninguna de las partes. Creo que don Guillermo ha sido muy claro en el tema, solo quería que se ampliara para efectos de ustedes.





El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** finaliza con la exposición del acta. Conocidas las actas, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 15

“Expuestas las actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlas”. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se le agradece la participación al Ing. Guillermo Villegas Chaves, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Sonia Salas Badilla, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** expone el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales, adjunta como **anexo No. 6** de esta acta.

Externa: en el artículo primero, los señores directores acordaron por unanimidad elegir como coordinadora de esta Comisión a la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro.

En el artículo cuarto se realizó la presentación del informe del Departamento de Prestaciones Sociales. Ejecución de PAO 2023 y acciones PAO 2024. A partir de la página No. 13 se presenta el detalle de todas las actividades que



a lo largo del año se realizaron y un punto importante es que ese cuadro permite ver cuáles fueron las actividades que se tenía previsto o la meta que se tenía prevista alcanzar versus lo que realmente se logró y cómo podemos observar en el porcentaje de ejecución, en muchas de ellas se superó el 100%, ahí se muestra el detalle del cumplimiento que nos hizo alcanzar el 100% y más del PAO previsto.

Finalmente, como resumen, es importante destacar que se realizaron: 414 talleres virtuales, que representan el 32% de las 1.290 actividades que se realizaron durante el año. Con respecto a las presenciales, realizamos 876 actividades, que equivalen al 68% del total, de las cuales: 326 se efectuaron en San José, 139 en Alajuela, 122 en Cartago, 93 en Puntarenas, 99 en Heredia, 36 en Limón y un 7% en Guanacaste; destacamos que logramos llegar a 76 de los 84 cantones y un total de 46.412 personas atendidas; acá es importante resaltar que algunas personas participaron en más de una actividad, entonces, están computadas en más de una de ellas.

Con respecto a los boletines, realizamos 12 boletines de "Hablemos de Bienestar" a lo largo del año. Adicionalmente, 2 cursos virtuales: uno de nutrición y el otro sobre el cuidado de una persona adulta mayor en casa.

El Manifiesto Público que ustedes recordarán que fue presentado el 15 de junio del año pasado.

Se elaboraron 5 manuales digitales, incluso, en la siguiente sesión se presentó un detalle de estos.

Consideraciones para el PAO 2024: como hemos conversado con la mayoría de ustedes, para este año se asignaron $\$13$ millones para las actividades que organizamos directamente con cada una de las organizaciones que representan. Un punto importante fue que en el PAO de





este año hubo un replanteamiento con respecto a la población en servicio, de manera tal que logremos una mejor cobertura con esta población.

Con respecto al "Club de Ejercitadores", tenemos nuevas sedes para rotar, como habíamos acordado el año pasado.

Entre las acciones importantes del 2024: promover un mayor acercamiento con las Direcciones Regionales del MEP y Salud Ocupacional, de hecho, esto nos ha generado un trabajo importante, porque a través de esa alianza que hemos venido realizando con Salud Ocupacional, hemos tenido una apertura mayor en los diferentes centros educativos, fue una limitante el año pasado, pero esta alianza nos ha permitido que directamente sea el MEP, reconociendo el trabajo que hace nuestra institución, quién nos abre las puertas de los centros educativos a través de su oficina de Salud Ocupacional, para llenar un vacío que ellos no pueden atender, pero que nosotros con nuestro equipo estamos logrando en varias áreas que son de interés; lo mismo con el Instituto de Desarrollo Profesional.

Parte también y muy de la mano con el trabajo que hemos venido realizando con el Departamento de Comunicación y Mercadeo, es la generación de propuestas de contenidos para una mayor difusión de nuestros programas y proyectos, mediante los medios digitales de JUPEMA y las sucursales.

Continuar impulsando los esfuerzos gestados desde las redes provinciales y las alianzas estratégicas necesarias para la promoción de los derechos de la persona adulta mayor.

En el artículo quinto de asuntos varios hicimos una propuesta un plan piloto para la administración de artículos promocionales masivos por parte del Departamento de Prestaciones Sociales, dado que los instructivos





actualmente solo permiten el manejo de estos artículos según las directrices establecidas, para la Dirección Ejecutiva y para la Junta Directiva, entonces, hicimos una propuesta de los recursos que nosotros tenemos asignados para actividades protocolarias, ver esa posibilidad y el acuerdo en esta línea fue: *“ACUERDO No. 5 / Presentado el tema de crear una partida como Plan Piloto para que el Departamento de Prestaciones pueda administrar y entregar artículos promocionales para la población en servicio en las actividades que directamente organice, la Comisión de Prestaciones Sociales acuerda: / 1. Solicitar a la Administración que analice la viabilidad de la propuesta. / 2. Que una vez que se cuente con el resultado, se presente en esta Comisión para su revisión y análisis, y posteriormente trasladarlo al seno de Junta Directiva para su conocimiento. ACUERDO EN FIRME.”.*

Esos fueron los temas que se abordaron en esta primera sesión de la Comisión de Prestaciones Sociales.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: quisiera destacar ese gran trabajo que siempre hace el Departamento de Prestaciones Sociales, doña Sonia, realmente es increíble cuando se menciona esa gran cantidad de actividades, dice uno: “cómo se hace con recursos limitados, cómo se puede materializar tanta actividad, llegar a tantos lugares”, nos consta a través de nuestras organizaciones todas las actividades que se canalizan y además de eso se está actualizando y presentando boletines, los manuales, todo el trabajo con El Manifiesto, ese trabajo tan incansable del Departamento. Quiero felicitarle a usted y a todos sus colaboradores que hacen posible ese trabajo tan valioso, creo que andan poniendo muy en alto, sin duda alguna, el nombre de nuestra institución y eso también nos



genera grandes ganancias en materia de visibilización de la institución, en un buen ambiente con nuestra membresía, en el tema reputacional y eso es muy valioso, más allá de las actividades propiamente dichas, que por sí solas encierran un gran aporte hacia la afiliación. Así que, muchas gracias doña Sonia, por favor hágale extensivo ese agradecimiento a los demás.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** adiciona: justamente hoy he estado en unas sesiones de trabajo con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu) y con el grupo de los señores jubilados y realmente es muy grato recibir tantas felicitaciones para JUPEMA, no son a título personal, sino que son para JUPEMA, por la forma en cómo estamos llegando a las diferentes poblaciones, sean activas o jubiladas, se sienten muy contentos, muy satisfechos, me piden que haga llegar esta felicitación a la Administración y al Departamento de Prestaciones Sociales; algunos recibieron el año pasado por primera vez este servicio en las zonas rurales y realmente están fascinados, encantados, manifiestan que no tenían idea de que podían tener acceso a tantas cosas y de manera tan profesional. Quiero aprovechar el momento para felicitar a la Administración, en la persona de don Carlos y a doña Sonia, para que haga extensivo este agradecimiento a los colaboradores, que sé que son muchos y van más allá del Departamento de Prestaciones Sociales, porque hay mucha gente involucrada y realmente es muy grato recibir este agradecimiento y reconocimiento por ese gran esfuerzo que hacen. Me parece que no queda más aquí que seguir haciendo las cosas bien, porque la línea base está un poco arriba y la gente no espera menos que eso. A ambos muchísimas gracias porque realmente me sentí muy satisfecha hoy con esta participación que tuve.



El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: igualmente, quiero externar más que agradecimiento es un reconocimiento a la organización por este famoso programa; es un programa de extensión social que tiene nuestra organización y que nos hace cumplir con toda esta población magisterial, de la cual ya lo he hablado anteriormente, uno no se cansa de dar ese reconocimiento y ese agradecimiento a la institución por llevar todas estas bonitas actividades, dentro de ellas tenemos un coctel de magníficas actividades que son desarrolladas en todas las membresías. Es evidente que también hablo en función de mi organización, la cual siempre está muy agradecida; cuando doy mi informe trimestral a la Junta Directiva y participo en las reuniones con las filiales, uno ve justamente ese interés y ese reconocimiento. Me sirve para estar recalcando a la organización y a los mismos compañeros cuando voy sobre todo a las filiales, de la importancia de asistir, porque se hacen esfuerzos muy grandes, son recursos importantísimos de la organización. En esto siempre les recalco que cuando se hacen esas listas de participación que por favor cumplamos, que seamos responsables, porque son recursos que se están invirtiendo y que tal vez de alguna forma, el apuntarme y no asistir, estoy incurriendo en una irresponsabilidad y a su vez en un recurso que se está consumiendo. En las charlas cuando se van a dar ese tipo de cosas hay una extensión de ellas, acompañadas con algún refrigerio o alguna comidita que se comparte y pienso que, al igual que en las asambleas ahora que me tocó asistir a las asambleas, veo ese enorme esfuerzo que hacen los compañeros del Departamento de Prestaciones Sociales para ir a lugares alejados, que van con esa motivación a dar su charla, es todo un esfuerzo, es una logística que se tiene que echar mano para ir a las membresías y dar esos mensajes





positivos que son tan importantes. De ahí que, no me cansaré mientras esté aquí y desde afuera, como desde afuera lo hacía cuando iban los compañeros del Departamento de Prestaciones Sociales a dar ese agradecimiento y reconocimiento a todos los que van muy gustosos, porque todos son tan excelentes profesionales a la hora de dar esas charlas, que uno lo agradece muchísimo. Reitero, es ese reconocimiento para todo el Departamento, obviamente ahí la imagen marca es JUPEMA, eso es lo que impregna y creo que es lo que tenemos que defender.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: agradecer a doña Sonia, su Departamento, a la Administración, don Carlos, por esta preocupación tan grande por trabajar por la membresía. Recuerdo cuando empezó doña Sonia, las actividades eran pocas, pero las disfrutábamos muchísimo y ahora han aumentado las actividades, variadas, tantas actividades diferentes para todos los gustos, para todas las edades. Así es que, nuestra membresía muy agradecida con su Departamento y con la Administración.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** manifiesta: de igual manera, doña Sonia, igual que los compañeros agradecer la gestión realizada, la verdad que los agremiados y los colegiados que pertenecen al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) están muy agradecidos con todas las actividades, tanto la población activa, como la jubilada, por ejemplo, el club de ejercitadores, los talleres presenciales, virtuales que se dan, etc., el montón de cosas que ustedes hacen para que la membresía esté bien. Es una labor muy ardua que hacen ustedes mes a mes y la verdad que reconocerles esta labor.

El **Prof. Errol Pereira Torres** expresa: no quiero agregar más porque creo que ya se dijo bastante, aunque hay mucho que decir de esa labor que



apreciamos tanto en todo el Magisterio por parte del Departamento de Prestaciones Sociales. A doña Sonia y al Dr. Juan Pablo Muñoz Campos, enfermero del Departamento de Prestaciones Sociales, les agradezco de antemano porque nos están dando un acompañamiento en una presentación que vamos a hacer ante la Comisión Americana de Bienestar y Salud, posteriormente les vamos a enviar el enlace.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** destaca: en primer lugar, agradecerle a doña Sonia por muchos años, mientras fui secretario General del SEC el apoyo de JUPEMA fue incondicional, principalmente de doña Sonia. A días de cumplir 4 años acá, agradecerle a doña Sonia todo su apoyo, pues, aunque increíblemente no la teníamos en la Junta porque estaba en otra función, aun así, desde ahí podía maniobrar y ayudarnos a que la Junta saliera adelante, cuando volvió por supuesto que una gran ganancia para nosotros. A todo el equipo, porque al final de cuentas es un equipo totalmente compactado, consolidado y de verdad, como lo decía en las sesiones de la Comisión de Prestaciones Sociales, no sé cómo hacen para dividirse en tantas actividades y en todas se va y se queda bien, la gente muy contenta y eso lo agradece, tanto pensionados, como activos, más cuando se llega al activo, porque si el pensionado es agradecido, usted se puede imaginar el activo de ver a la Junta en esas actividades, entonces, de verdad, doña Sonia, muchísimas gracias y a todo su equipo por todo lo que me apoyó como director de esta Junta Directiva; nos seguiremos viendo más adelante en estos nuevos roles.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 16

“Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla.” Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

La M.Sc. Sonia Salas Badilla finaliza: agradecer estas palabras tan generosas y motivantes que cada uno expresó para nuestro Departamento de Prestaciones Sociales. Como bien lo dijo la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, no solamente el Departamento de Prestaciones Sociales, varios departamentos de esta institución, que de una u otra forma, aunque no son la cara visible, están detrás para que todo esto se armonice y se pueda cumplir con las metas. Tenemos una gran responsabilidad, somos conscientes de que somos embajadores de JUPEMA y lo importante para nosotros al final, del desarrollo de estas actividades es poder lograr, no solamente llegar a nuestra membresía de la mejor forma, con un mensaje positivo y de calidad, sino también que, nos agrada de sobremanera estos reconocimientos porque el escuchar que sean los mismos afiliados que expresen que están contentos y que hay gratitud con esto, es una misión cumplida. Haré extensivo este reconocimiento a los compañeros del Departamento de Prestaciones Sociales, estamos muy agradecidos y con esto más comprometidos con lo que nos resta para las gestiones que tenemos previstas desarrollar y las metas que nuestra institución ha previsto para este 2024.

Se le agradece la participación a la M.Sc. Sonia Salas Badilla, quien abandona la sesión virtual.





CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO X: Mociones.

Inciso a) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: en realidad, déjenme expresarme lo que quiero comentarles y tal vez al final podemos visualizarlo: hay acuerdos que se toman que me parecen sumamente importantes y trascendentales para la membresía como tal. Les voy a comentar algo rápidamente que está sucediendo ahorita, fresquito, a nivel de la organización, con respecto al acuerdo que tomamos el pasado 19 de febrero en la sesión ordinaria No. 020-2024 con el tema de crédito, el no aumento de las tasas de interés y más bien, la otra buena noticia en el segundo punto fue la disminución en la tasa de interés de la línea de vivienda. Ese acuerdo, si bien es cierto quedó en el acta y aprobado, de alguna forma hay acuerdos que son muy importantes comunicarlos directamente a nuestras membresías, porque está en función y para este caso de un beneficio de nuestra membresía. Entendiendo y leyendo el acta no fue un acuerdo de Junta Directiva hacerlo extensivo a nuestras organizaciones, por lo tanto, el acuerdo quedó y forma parte del acta.

Dado que es una situación importante para nuestra membresía, les pido compañeros, si hay posibilidad en este momento de mocionar para que este acuerdo sea publicado oficialmente y enviado a nuestras organizaciones; ya el acta de alguna forma fue conocida, porque nosotros la aprobamos, pero para que quede un seguimiento de ese acuerdo que para mí es relevante y muy importante para nuestra membresía, es una muy buena noticia, entonces, considero que desde ese punto de vista podemos retomar la aprobación de ese acuerdo que se dio y darle la instrucción a la



Administración para que éste sea enviado de carácter urgente a nuestra membresía. Esa sería mi propuesta, básicamente, para que lo establezcamos, me parece importante porque ya esto fue conocido, pero tiene un carácter más importante, de mayor relevancia si es aprobado y enviado directamente a nuestra membresía como un documento oficial del acuerdo tomado por esta Junta Directiva, que realiza también el trabajo que hemos hecho como Cuerpo Colegiado en beneficio de la membresía. Esa sería mi propuesta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: es una interesante propuesta, me parece muy apropiada; no es en realidad una moción, pero pienso que podemos tomar el acuerdo de instruir a la Administración en ese sentido, creo que con eso sería suficiente.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: nosotros hoy hicimos una reunión con todos los departamentos de comunicación de las organizaciones, donde estuvieron todos: gente del Sindeu, de la Universidad Nacional (UNA), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de Colypro, de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), Asociación Nacional de Educadores (ANDE), la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), todos los departamentos de comunicación estuvieron hoy en una reunión porque, parte de los proyectos que hemos querido implementar en JUPEMA es tener un mayor acercamiento con todas las organizaciones. Hemos entendido que a veces la comunicación no fluye en la vía en que uno esperaría, porque pasa por diferentes manos, etc.; hoy en esa reunión estaba por supuesto la AFUP muy bien representada por don Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente de la AFUP y la encargada de



Comunicaciones; mi participación que básicamente tenía que ver con temas varios de la organización, como para que la gente que comunica entienda un poco más el tema de pensiones y lo que hacemos en la Junta, para que puedan de alguna forma comunicar con efectividad. Informé esto, que ustedes habían tomado el acuerdo respecto de una línea de crédito que nos parece que es muy interesante, porque algunos preguntaron “¿qué otras cosas hay?”, les dije: “bueno, por ejemplo, se acaba de tomar un acuerdo de Junta Directiva para, de alguna forma, beneficiar con créditos de urgencia a la afiliación” y les hablé un poco de eso, me imagino que tal vez don Marco y la gente llegó a comunicarlo, pero me parece muy bien la ampliación del acuerdo. Ahorita, para ser honesto, tendría que ponerme a averiguar si ya lo estamos haciendo de oficio, normalmente lo hacemos porque lo publicamos, pero bien estaría, sin ningún problema, podríamos de una vez en redes sociales; si esa es la instrucción de la Junta Directiva, con mucha más razón lo aplicaríamos. Nada más aclaro, para que ustedes estén entendidos, de que hoy estuvieron todos los representantes de la comunicación de sus organizaciones en JUPEMA, les dimos un desayuno, tuvimos una reunión de un par de horas, al final hasta un signo externo les dimos; la idea es tener un acercamiento con la gente de comunicaciones, para que eventualmente podamos a través de ellos y sus organizaciones, tener información de primera mano desde JUPEMA que nos pueda interesar a todos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: me parece que tal vez el asunto no amerita ni siquiera una votación, nada más que don Carlos tome nota de que se le instruye en ese sentido, considero que es de tratamiento muy



simple el asunto, de no ser que alguien se oponga, si así es, que lo indique en este momento, me parece que no va a suceder.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: tal vez don Jorge, con todo respeto, para finalizar mi intervención: don Carlos menciona elevarlo a las redes sociales, me parece muy importante, pero hacerlo de manera oficial a las organizaciones, con un oficio remitido a nuestra organización y adicional, subirlo a las redes sociales. Muchas gracias.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** toma nota.

Inciso b) El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** comenta: tengo una moción relacionada con la Dirección Ejecutiva, usted valora, don Jorge, si don Carlos puede quedarse.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** considera: si el tema es relacionado con la Dirección Ejecutiva, tal vez don Carlos abandona la sesión virtual por un momento y cuando finalizamos, se reincorpora.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** abandona la sesión virtual.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** presenta la siguiente moción:
“CONSIDERANDO: / 1. Que el artículo 111 de la Ley 7531, Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, sobre la Dirección Ejecutiva, establece que “el Director Ejecutivo estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Junta. Será nombrado mediante concurso público de antecedentes por un período de cinco años y podrá ser reelegido.” / 2. Que el artículo 6 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, sobre Competencias de la Junta Directiva, inciso d) menciona: “Nombrar y remover al Director Ejecutivo, al Auditor Interno, conocer previamente las propuestas que el Director Ejecutivo haga para nombrar o remover a los Jefes de los Departamentos de la Junta.” / 3.



Que el Título III, De la Dirección Ejecutiva, artículo 39 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, sobre los requisitos y sus facultades: “La Junta Directiva deberá elegir por el periodo que señala la ley, mediante concurso público de antecedentes, al Director Ejecutivo de la institución. Su nombramiento y remoción se acordará por mayoría de no menos de cinco miembros de la Junta Directiva. En caso de que la Junta Directiva disponga su reelección no requerirá del concurso público.” / 4. Que el actual Director Ejecutivo, M.B.A. Carlos Arias Alvarado, fue nombrado bajo concurso público realizado en el año 2019. / 5. Que el nombramiento del M.B.A. Carlos Arias Alvarado rige del 20 de enero del 2020 al 19 de enero del 2025, según el acuerdo 144-2019 del 18 de diciembre del 2019. / 6. Que las Evaluaciones de Desempeño del M.B.A. Carlos Arias Alvarado han sido excelentes y ha demostrado gran capacidad en su gestión, especialmente en el cumplimiento de sus funciones. / POR TANTO, MOCIONO: / 1. En aplicación de la normativa anteriormente expuesta: Ley 7531, Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, y el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, se prorrogue el nombramiento del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, cédula 401420517, como Director Ejecutivo de JUPEMA, por un periodo de 5 años. / 2. El nombramiento del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, como Director Ejecutivo de JUPEMA, sea del 20 de enero del 2025 al 19 de enero del 2030, ambos días inclusive.”. Esa es la moción que presento hoy. **Anexo No. 7** de esta acta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: esta moción realmente lo pone a uno en un compromiso y personalmente me siento comprometido con esta moción en relación con el tema del nombramiento de don Carlos, con casi



un año de anticipación, en un momento donde un director está a punto de salir y que en este momento se venga con una moción de este tipo, sinceramente no me parece, no lo veo bien, es un tema que a un año hay muchas cosas que pueden pasar y por un sentido de responsabilidad me parece que esto no debería de haberse presentado en este momento; más bien aquí favor le hacen a don Carlos el estar presentando esto porque creo que desde el punto de vista de ayudarlo, más bien estoy seguro que, incluso, hasta don Carlos, no sé, habría que ver cómo lo vería él, a hoy, un año antes de que se le venza su nombramiento que se esté trayendo esto aquí; yo hubiera dado un compás de espera, no hubiera presentado esto hoy y le daría un tiempo más prudencial, tal cual se hace en los nombramientos de todo el personal. Si bien es cierto requiere un poco más de anticipación el tema del director, porque requiere un procedimiento, creo que hubiese sido acorde, más cercano a ese momento. Por lo tanto, desde mi punto de vista no estoy de acuerdo con la presentación de esta moción en este día y desde mi opinión, además de que conlleva también la participación de mi organización para este tipo de situaciones, soy respetuoso de los demás, por ahí dicen que tenemos independencia, claro, pero yo participo a mi organización en este tipo de toma de decisiones. Así es que, quería dejar externado este comentario, de mi parte obviamente no voy a apoyar la moción, desde mi punto de vista, con las disculpas del caso para don Carlos, le tengo un gran aprecio, sé el gran trabajo que ha hecho y que está al frente haciéndolo, pero no creo que sea válido el día de hoy salir con esta moción en su nombramiento, repito, a un año casi de anticipación a su nombramiento.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** adiciona: este proceso, justamente, como usted lo indica requiere hacerse con antelación y si no se prorroga ya muy pronto hay que empezar con este proceso que conlleva varios meses, el abrir a concurso, lo hemos podido ver en otras instancias por tratarse de un puesto tan clave, como se ha hecho en Vida Plena OPC, que ha llevado bastante tiempo el poder estar cerca de concretarse.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** opina: estimados compañeros, con todo respeto, en otras oportunidades hemos comentado que ponen unos temas delicados, así como en el momento; yo tengo que comunicar esto a la Asociación de Educadores Pensionados. Por favor, les pido con todo respeto que me den tiempo para hablar con la organización, no me gustaría dar un voto en vano, jamás. Esa es mi participación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿alguna otra participación?, de lo contrario, someto a votación la moción, tal como corresponde, para eso les solicito su voto a favor o en contra de la moción.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** externa: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** menciona: de acuerdo y en firme. Aprovecho, para tranquilidad de los señores directores, que el artículo No. 6 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, establece dentro de las competencias de la Junta Directiva, específicamente en el inciso d) *“Nombrar y remover al Director Ejecutivo, al Auditor Interno, conocer previamente las propuestas que el Director Ejecutivo haga para nombrar o remover a los jefes de los Departamentos de la Junta”*, está dentro de las facultades.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** manifiesta: de acuerdo y en firme.



La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** enfatiza: voy a votar a favor, sin comunicarlo a la organización, para mí esto es una decisión fuerte.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: mi voto es en contra.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: mi voto es negativo y lo voy a justificar: no es que no esté acuerdo, personalmente, Errol Pereira, está de acuerdo en el sentido de que esta decisión creo que asegura que precisamente como se ha dicho en ámbitos magisteriales sobre otra organización, que hay un clima de crisis, un clima de sismo; la moción plantea muy bien que el M.B.A. Carlos Arias Alvarado ha cumplido, que ha tenido excelentes calificaciones, el Magisterio Nacional tiene una excelente opinión de don Carlos, igual la tengo yo y precisamente entre muchas de sus virtudes es haber posicionado el proyecto que hoy nos permite invertir en el exterior y en infraestructura, que así lo vamos a lograr también, eso le va a dar solvencia al RCC y a la gestión de esta Junta, entre otras, la defensa contra proyectos de pensiones lesivos, la expertís en varias áreas: inversiones, gerencia, manejo de personal, la expertís administrativa en temas de valores, legales, etc. es innegable, pienso que la Junta se beneficia enormemente de continuar teniendo como director ejecutivo a don Carlos Arias; sin embargo, en mi caso sí tengo una prescripción, en donde tengo que consultar ciertos temas a mi organización y voy a votar en contra solo por esa razón, de que tendría que haberlo consultado, dejo esto en manos del resto del equipo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: mi voto es de acuerdo y en firme.

Al respecto, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva adoptan el siguiente acuerdo, en el que se consigan los votos positivos del **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez**, del **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.**, de la **M.G.P. Seidy**



Álvarez Bolaños, de la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro y del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. Se registran los votos negativos del Prof. Errol Pereira Torres y el M.Sc. Hervey Badilla Rojas.

ACUERDO No. 17

“Analizada la moción presentada por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, considerando que:

- 1. El artículo 111 de la Ley 7531, Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, sobre la Dirección Ejecutiva, establece que “el Director Ejecutivo estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Junta. Será nombrado mediante concurso público de antecedentes por un período de cinco años y podrá ser reelegido.”*
- 2. El artículo 6 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, sobre Competencias de la Junta Directiva, inciso d) menciona: “Nombrar y remover al Director Ejecutivo, al Auditor Interno, conocer previamente las propuestas que el Director Ejecutivo haga para nombrar o remover a los Jefes de los Departamentos de la Junta.”*
- 3. El Título III, De la Dirección Ejecutiva, artículo 39 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, sobre los requisitos y sus facultades: “La Junta Directiva deberá elegir por el periodo que señala la ley, mediante concurso público de antecedentes, al Director Ejecutivo de la institución. Su nombramiento y remoción se acordará por mayoría de no menos de cinco miembros de la Junta Directiva. En caso de que la Junta Directiva disponga su reelección no requerirá del concurso público.”*



4. **El actual Director Ejecutivo, M.B.A. Carlos Arias Alvarado, fue nombrado bajo concurso público realizado en el año 2019.**

5. **El nombramiento del M.B.A. Carlos Arias Alvarado rige del 20 de enero del 2020 al 19 de enero del 2025, según el acuerdo 144-2019 del 18 de diciembre del 2019.**

6. **Las evaluaciones de desempeño del M.B.A. Carlos Arias Alvarado han sido excelentes y ha demostrado gran capacidad en su gestión, especialmente en el cumplimiento de sus funciones.**

Por tanto, se acuerda:

1. **En aplicación de la normativa anteriormente expuesta: Ley 7531, Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, y el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, prorrogar el nombramiento del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, cédula 4014200517, como Director Ejecutivo de JUPEMA, por un periodo de 5 años.**

2. **El nombramiento del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, como Director Ejecutivo de JUPEMA, será del 20 de enero del 2025 al 19 de enero del 2030, ambas fechas inclusive". [Acuerdo en firme con cinco votos.](#)**

Con el aval de la Presidencia se reincorpora a la sesión virtual el M.B.A. Carlos Arias Alvarado.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.



Inciso a) El M.B.A. Carlos Arias Alvarado comenta: con respecto al tema que estábamos conversado en el inciso a) de mociones, ya lo corroboré, lo que nos falta es el tema de que, recordemos que se está variando el Reglamento de Crédito y eso hay que publicarlo en La Gaceta; no se puede hacer efectivo hasta que no se publique en La Gaceta, porque si le mandamos a las organizaciones y lo publicamos en el Facebook, las personas van a empezar a solicitar créditos y no los tenemos todavía. Hay que esperar hasta que se publique, pero sí está dispuesta toda la línea de comunicación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** aclara: don Carlos, me parece que don Hervey se refirió antes sobre el acuerdo que habíamos tomado de no subir las tasas de interés, el publicarlo. Ahora usted hacía referencia a esa nueva línea de crédito, entonces, son 2 temas, para que lo considere.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: sobre el mismo tema, nosotros como Junta Directiva tomamos el acuerdo de no aumento de tasas, a ver si le entiendo a don Carlos, ¿esto tiene que publicarse en La Gaceta?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: recordemos que los incrementos, eso no porque no hay variación en ningún reglamento, si es eso, no hay ningún problema, eso se publica mañana. Si es el tema este de la línea de crédito de urgencia, eso sí hay que esperar a que se publique, porque se varió el Reglamento, entonces, hay que publicarlo en la Gaceta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** resalta: es otra cosa, don Carlos, me refería al acuerdo No. 2 tomado en la sesión ordinaria No. 020-2024, de congelamiento de tasas de interés y la disminución en la línea de vivienda, ese sí es de resorte automático.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** externa: perfecto, ese sí lo hacemos automático y lo podemos publicar mañana.



El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** pregunta: ¿dónde fue la reunión de hoy?, y ¿con quién?, usted nos dice que con los departamentos de comunicación, ¿por qué no nos convocaron o nos informaron a nosotros como miembros de Junta Directiva?, para el que quería participar, a mí me hubiera gustado participar.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** contesta: es administrativo, don Hervey, con todo respeto se lo digo, es un tema que se hizo entre el Departamento de Comunicación y Mercadeo de JUPEMA con los departamentos de comunicación de las organizaciones. Vamos a ver, don Marco estuvo porque es parte del Comité de Comunicación de la AFUP, pero todo el resto era administrativo; imaginemos que estén todas las Juntas Directivas de las organizaciones reclamando lo mismo. Fue un tema meramente administrativo que planificó el Departamento de Comunicación y Mercadeo de JUPEMA y es una estrategia de comunicación que es meramente administrativa, no vimos la necesidad de invitarlos a ustedes porque no es eso, es otra cosa. Ahora, si ustedes quieren que los invitemos a todas las reuniones que tenemos con gente de las organizaciones, entonces, procedemos de esa forma, pero no es lo correcto, no es lo que se acostumbra, ni es la pretensión de nosotros darle un contexto más político, es un contexto meramente operativo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** argumenta: disculpe, don Carlos, tal vez estoy interpretando mal, porque me parece que doña Seidy dijo que ella estuvo presente en esa reunión, ¿es así?

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** aclara: no señor, tuve reunión con el Sideu y luego reunión con los jubilados del Sindeu; justamente las compañeras de



comunicación me comentaron que habían estado en ese desayuno, pero yo no estuve presente, estamos hablando de reuniones totalmente distintas. El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** solicita: está bien. Por lo menos, don Carlos, para mí como miembro de este Cuerpo Colegiado, lo que me queda de este período, sí le voy a solicitar a usted que cuando hay un tipo de reunión de estas, donde vaya a estar presente mi organización, que me comunique directamente a mí y yo sabré si voy o no, don Carlos; sobre todo cuando es un tema de comunicación y de temas relevantes que tienen que darse a conocer a la membresía. Particularmente sí me interesaría participar, porque sé que hay cosas relevantes, importantes. ¿Sabe por qué don Carlos?, le voy a decir así, eventualmente, algunos por ahí desconfiados dicen: “¿qué está haciendo el representante?, ¿por qué no vino?”, por lo menos a mí desde ese punto de vista sí se me interpela cuando este tipo de cosas se dan y queda uno como en el aire, de que no sabía, no me informaron y no me gustaría tener que acudir a esa coletilla “no me informaron”. Así es que, don Carlos, con todo respeto en adelante le voy a solicitar que me informe, sé que no van a ser muchas reuniones, pero cuando son temas relevantes que le atañen a la membresía, sí me parece importante que se me comunique y repito, sabré si asisto o no; pero le voy a pedir con todo respeto eso.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: quiero intervenir en esto, me enteré de esta reunión con los comunicadores y el desayuno que les tenían, ya que, aparentemente había una confusión si se habían comunicado con los de mi organización o no, entonces, sí hablé con el señor secretario general y me indicó que esa respuesta se había enviado y listo. Me parece que como directores nosotros tenemos que respetar el trabajo administrativo, esos son temas administrativos y debemos tener cuidado





nosotros hasta dónde llega nuestra injerencia en estos temas y lo digo con todo respeto, porque llegar a exigir acá que se quiera participar en esos escenarios o un director que vaya porque desea hacerlo, imponer su autoridad como director, nos está dejando mal como Junta Directiva. Solicito que esto sea analizado desde otra perspectiva, con todo respeto, porque me parece que son muchas las actividades que se realizan, no solo con los comunicadores, sino con diferentes entes de nuestras organizaciones y también la Administración no va a estar tomando en cuenta cuál director quiere participar y cuál no, hasta dónde esto excede en nuestras competencias.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** adiciona: quisiera referirme justamente a ese concepto administrativo, porque no se trata de que en la reunión se le diga a la gente información que nosotros manejamos o que deberíamos manejar; me da la impresión, no estuve presente, pero me imagino que va por ahí la línea, es que la reunión es para definir una estrategia de comunicación que llegue a todas las organizaciones. Por lo menos puedo expresar lo que me mencionaban las 2 personas que estuvieron del Sindeu, de lo contentas que estaban de poder participar en ese proceso de comunicación, de saber cómo comunicarse con JUPEMA y cómo hacer llegar la información a sus afiliados. Me parece que más que un asunto de fondo es un asunto de forma, de cuál es el modelo que se va a usar para transmitir esa comunicación y considero que es una excelente idea, porque nosotros pasamos información y a veces decimos: "*se la copiamos al secretario general*", bueno, en mi caso a los 5 secretarios generales; sin embargo, no necesariamente ellos con las múltiples ocupaciones que tienen se la pueden trasladar a la afiliación, pero si hay personas en



comunicación, por lo menos de las organizaciones que lo tienen, que sí podrían hacerlo, entonces, me parece que es un modelo. Personalmente le pediría a don Carlos que no me convoque a una sesión de estas, porque entiendo que es una sesión de trabajo de forma, no de fondo, ni tampoco es una sesión de trabajo estratégica, que es el nivel en el que nosotros nos movemos como Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: creo que lo ha dicho bien don Jorge y doña Seidy, es que yo también, con todo el respeto, don Hervey, si no puedo administrar la Junta porque tengo que pedir permiso para todo, creo que no estamos en la línea correcta; trato de no involucrarme en los asuntos políticos, que es lo que a ustedes les corresponde y trato de no trasgredir la línea que me corresponde, pero estas son cosas administrativas, es decir, cómo no vamos a poder hacer una reunión porque hay que invitar y saber si van o vienen, es que no es así, aquí simplemente es un tema administrativo y se invitó a las organizaciones. No es un tema que tuviera que ver nada con las juntas directivas, era un tema meramente operativo, era básicamente informar a los departamentos de comunicaciones de las organizaciones que es JUPEMA, porque nos hemos encontrado, yo mismo he ido a organizaciones, a la AFUP no porque en realidad nunca me llevan, pero cuando voy a otras me he encontrado que no entienden muchos conceptos y ellos mismos me han dicho “es que no entendemos”. ¿De qué se habló hoy?, básicamente lo mismo que ustedes saben: qué son los pilares, cómo funcionan las pensiones, que estamos en disposición de los departamentos, que lo que queremos es trabajar juntos, etc.; eso fue lo que hicimos hoy. Ahora, esto es una iniciativa que ni siquiera es mía, es del Departamento de Comunicación y Mercadeo, porque igual lo han hecho





con nosotros otras organizaciones, me imagino que a don Erick lo invitó Colypro cuando nos invitó a nosotros el Departamento de Comunicación o cuando nos ha invitado otras organizaciones, en realidad no se dan cuenta ustedes, es un tema meramente de coordinación operativa. Se lo digo con todo el respeto, don Hervey, también respete la línea administrativa, porque si no para nosotros es muy difícil gestionar, insisto, lo digo con mucho respeto, pero sí con ese mismo respeto que yo tengo para las líneas jerárquicas, creo que hay que tenerlo para la Administración.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** comenta: vean, aquí nos hemos quejado de que a veces la Administración intenta hacer algo que es competencia de Junta Directiva, aquí nos hemos quejado de que el Foro quiere tomar decisiones que son competencia de Junta Directiva, exactamente, porque la Junta Directiva tiene muy claro qué es lo que tiene que hacer, igual la Administración tiene claro lo que tiene que hacer, aquí nosotros no podemos estar metidos en cosas de la Administración. Es como cuando se discutió el tema de que aquí había que aprobar cada inversión que se hiciera en el extranjero, así aprobado por Junta Directiva, ¿entonces qué?, ¿vamos a tener que estar haciendo sesiones cada rato para que don Luis Paulino esté chequeando?, no, eso es muy operativo, es administrativo como lo hemos hablado acá. Sí creo importante, no cae mal, repasar el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, donde están claras cuáles son las funciones de la Junta Directiva y las funciones de la Administración, de verdad, me parece una falta de respeto estar ahorita diciendo que a cuanto reunión se haga e inviten a la organización hay que estar invitando al director o a la Junta Directiva, entonces, tenemos amarrada a la Administración de no poder ejecutar operativamente nada,





porque hay que estar dependiendo de la Junta Directiva. Don Carlos, le doy mi respaldo en esto, la Administración tiene por Ley y por Reglamento que hacer todas las reuniones operativas que deba hacer para un mejor manejo de la Junta; al final de cuentas todos somos beneficiados, nuestras organizaciones son las beneficiadas. Sí quería dejar claro eso, que cada uno respete los límites de las funciones que tiene que hacer como Junta Directiva o como Administración.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: don Carlos, en la misma línea del respeto, no le estoy exigiendo que tenga que pedirme permiso para moverse, usted es el jerarca de esta institución administrativamente, le estoy pidiendo un favor como director. Conozco muy bien el tema de lo que es un director, conozco la línea de la Administración versus la línea política, la conozco muy bien porque en esa línea me he profesionalizado y sé el respeto que debe existir para eso. Hay temas importantes, así como se lo hice ver hace un rato con el tema de comunicación, que es tan importante desde mi punto de vista, donde está incluida mi organización y justamente en ese sentido es que apelo, cuando está mi organización. Si usted me dice que va a las otras organizaciones, no tiene por qué decirme absolutamente nada, pero es un tema de información; no le estoy ordenando a usted absolutamente nada, de que tenga que informarme y pedirme permisos, esas expresiones creo que salen sobrando, es una cuestión de respeto entre director ejecutivo y director de Junta Directiva. El Reglamento lo conozco muy bien, deberían de leerse también otros, porque creo que ahí hay cosas que a veces pasan desapercibidas o se aplican para unas y para otras no. En esto ni voy a hacer caso, la verdad no tiene sentido; mi posición única y exclusivamente es cuando está mi organización de por medio, igual,





también si a bien lo tiene, don Carlos, no es obligación suya, si usted lo considera, me informa, si no, tranquilo, no pasa nada, no me voy a poner a pelear si me dijo o no me dijo, ahora fue porque justamente hoy esta información, si fue que se habló ahí, está generando una situación en mi organización, donde involucran al representante, entonces, justamente a mí me dejan como dicen "manos arriba", porque hay una situación que no fue comunicada anticipadamente o debidamente en su momento, por una inobservancia de una directriz de que se hubiera comunicado este acuerdo de tasas. Ahí lo dejo, toda la jerarquía que usted tiene la tengo clarísimamente definida, sé dónde está usted, sé dónde estoy yo, en eso creo que no hay discusión y no nos vamos a pelear por eso. Se lo dejo de nuevo, considérelo cuando hay una actividad que sea relevante donde está mi organización de por medio; es lo único que estoy pidiendo, no más de eso.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.**, aporta: el lunes a las 3:01 p.m. me llegó un correo de la Sra. Ana Maritza Maroto Calderón, secretaria del Departamento de Comunicación y Mercadeo, donde viene la invitación a la reunión en el caso de Colypro; viene con copia a la Auditoría Interna, a doña Sonia y estaba dirigido a la Presidencia de Colypro. Ayer me di a la tarea de informarme si para dicha reunión era necesaria mi presencia y doña Sonia me indicó que, si gustaba ir estaba bien, pero no era necesario, era una reunión de personal de Mercadeo de las organizaciones. Lo digo por aquello, no sé si a ustedes les habrá llegado el correo, pero por lo menos en el caso personal quiero dejarlo claro que me llegó el correo, se me informó y me di a la tarea de ver si era importante mi presencia en dicha reunión.





El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: me parece que don Carlos fue respetuoso y claro en el sentido de que, él hace lo que le corresponde como cabeza de la Administración, sabe muy bien cuáles son las temáticas políticas que manejamos como miembros de Junta Directiva. Es importante dimensionar cuál es nuestra perspectiva hacia cada una de las organizaciones, cuáles son las responsabilidades y los alcances, así como las limitaciones que podemos tener individualmente como miembros de Junta Directiva, porque una cosa es la Junta Directiva como tal, como Cuerpo Colegiado y otra cosa es el alcance de uno como director; si alguien puede representar aquí a Junta Directiva sería el caso del presidente, por la calidad que se le ha nombrado. Muchas veces mi organización y tengo que decirlo, lleva una información y no se le da el crédito suficiente, inclusive, por cuestiones políticas que hay en las mismas organizaciones, hasta cosas he tenido que, de tanto que se le da aquí; JUPEMA le da mucho a cada una de las organizaciones, a todas, por ejemplo, el préstamo del Auditorio y otros detalles, en donde tuve que hacerle ver a mi organización que había incumplido con una solicitud que se hizo durante todo el año pasado, del Auditorio y nunca se empleó, no tuve más que precisamente señalarlo frente a la Administración, porque me da pena que se haya solicitado y no sé si eso hizo que no se le pudiera prestar en algunos momentos a otras organizaciones y era para realizar el Consejo Nacional; no me podía abstener de decir eso y si tengo que decirlo en mi organización, en el Consejo Nacional o el Congreso, lo diré, porque de que se incumplió, se incumplió y tengo prueba absoluta de todo ello, pues se pidió un cronograma, don Carlos lo sabe. Creo que hay que situarse en una posición objetiva y dejarse de cosas de ego, *“que tal o cual situación depende de*





que yo influí en la Junta Directiva”, no, al final lo bueno y lo no tan bueno que se haga en esta vida todo se llega a saber, lo importante es hacer la gestión decente y honesta en esta misión que se nos ha encomendado precisamente para servir a nuestros compañeros y compañeras afiliadas. Creo que en esa línea es que se cumple todo bien, como debe ser.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: don Carlos ha contado con todo nuestro apoyo y respaldo en su labor administrativa y siempre hemos tratado de respetar ese límite, esa línea que debe haber entre ser el gobierno de una institución y ser el administrador. Creo que hay que tener muy claro el rol de cada uno, don Carlos seguirá contando con nuestro apoyo, así ha quedado planteado en una moción que se aprobó acá, que muy pronto va a conocer y me parece que debemos hacer una reflexión acerca de esto: considero que no es un asunto de venir a enfrentarnos acá por estos temas, pero sí hay que dejar claro cuál es el papel de cada uno y quiero que como directores todos lo analicemos y pensemos que realmente venir a exigir primero y después a pedir como un favor, de que se nos informe de cada una de las cosas que hace la Administración y que involucran a nuestra organizaciones, eso es trasgredir esa línea de la que hablamos y me parece muy peligroso. Quiero que reflexionemos acerca de esto y don Carlos, cuenta con el apoyo de esta Junta Directiva para que siga haciendo su trabajo administrativo y le solicito muy respetuosamente no permitir que nosotros como directores y hacémoslo saber cuándo tratemos de invadir esa barrera, en la cual no es oportuno, ni conveniente para nuestra institución.

El Órgano Colegiado toma nota.



Inciso b) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: en cuanto a La Gaceta, recientemente salió publicado el asunto de la revaloración de las pensiones del RCC. Recordemos que nosotros habíamos propuesto y ustedes aprobado, revaloración de las pensiones que estaban muy desfasadas, con los porcentajes y hablábamos de pensiones desde 1999, donde se propuso un incremento ordinario de 0.5% para todas. De 1999 hasta el 2022 de 0.5%, pero además se hicieron unos extraordinarios con las pensiones de 1999 de 17.5%, entonces, van incrementos de pensión desde el 18% hasta el 0.5%; eso ya salió publicado, estaríamos aplicándolo para esas pensiones que están ahí. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: el otro asunto que tenía era lo que les comuniqué con el tema de la reunión que se tuvo con los departamentos de comunicación. **SE TOMA NOTA.**

Inciso d) La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** le consulta al M.B.A. Carlos Arias Alvarado: hoy en la reunión que tenía me hablaban de ¿cómo se procede con los aumentos de la pensión a partir del aumento en los salarios del sector educación? No sé si usted me puede orientar un poquito.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** plantea: ¿serán los de la Universidad de Costa Rica (UCR)?

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** resalta: la duda me surgió porque los señores me indicaban que hay aumentos que se están dando en el Ministerio de Educación Pública y que eso requiere un aumento en la pensión y me quedé un poco perdida por ahí.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: recordemos que está este incremento que estamos haciendo nosotros, pero es para ciertas pensiones; luego está el incremento que hace la UCR, que es el que vimos hace unos

días, que ustedes finalmente aprobaron y se fue a la Dirección Nacional de Pensiones y ellos nos dijeron: “ya está aprobado”, eso empieza a hacerse, lo que pasa es que recordemos que hay que hacer un proceso interno, entonces, vamos a ir poco en el Departamento Concesión de Derechos. El otro incremento del que se habla es de los famosos ¢7.500,00 que se hizo y recordemos que al sector de pensiones nosotros sí lo hicimos, es decir, nos adelantamos a eso y lo hicimos. Hay gente que quedó pendiente, básicamente los activos, que son los que están reconociendo ahora con incrementos del 2020 en adelante. Los incrementos esos que hablan los periódicos, de los ¢7.500,00, ya JUPEMA los había hecho al sector de pensiones. Los de la UCR los vamos a ir haciendo poco a poco, conforme salgamos con la gente del Departamento Concesión de Derechos. Este otro incremento que son del RCC, como ya salió la publicación antier, para el próximo pago los aplicaríamos con los riges que están ahí expuestos. ¿No sé si le aclaro, doña Seidy?

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** manifiesta: sí señor, muchísimas gracias.
El Cuerpo Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.
SECRETARIO



De conformidad con lo establecido en el Artículo 56, punto 3 de la Ley General de la Administración Pública que indica: “Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente”, seguidamente se hacen constar las firmas de los directivos que ejercieron su voto negativo:

PROF. ERROL PEREIRA TORRES
VICEPRESIDENTE, ACUERDO No. 17

M.SC. HERVEY BADILLA ROJAS
VOCAL 4, ACUERDO No. 17

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Programación de sesiones y comisiones correspondiente a marzo 2024, modificada. (1 página).	Folio 58
Anexo No. 2	❖ Oficio SG-P-22-2024 del SEC: comunica el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria #1262 de fecha 09 de febrero de 2024, donde se designa al señor Oscar Mario Mora Quirós, como representante del SEC durante el 2024-2028. (1 página).	Folio 59

Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informes Nos. 034, 035, 036, 037, 038 y 039-2024 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 023, 024, 025, 026, 027 y 028-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva. ❖ Informe y listado de casos con montos superiores a los ₡2.000.000,00. (145 páginas). 	Folios del 60 al 204
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. (54 páginas). 	Folios del 205 al 258
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DTI-0024-02-2024, el acta y la presentación de la sesión ordinaria No. 11-2023 del Comité de Tecnología de Información. ❖ Oficio DTI-0033-02-2024, el acta y la presentación de la sesión ordinaria No. 01-2024 del Comité de Tecnología de Información. (178 páginas). 	Folios del 259 al 436
Anexo No. 6	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales. (20 páginas). 	Folios del 437 al 456
Anexo No. 7	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Moción del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.: reelección del director ejecutivo. (2 páginas). 	Folios del 457 al 458



Anexo No. 8	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 459
--------------------	--------------------------------------	-----------



calidad de los servicios
2024



recaudación y cobranza de cotizaciones
2022

